



Informe secretarial, JUZGADO TERCERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, septiembre 9 de 2.022.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso con radicación 2019-00033, seguido por GILBERTO GALINDO BERMEJO contra MINCIVIL S.A., informándole que está pendiente por programar la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Sírvase proveer.

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2019-00033-00
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GILBERTO GALINDO BERMEJO
DEMANDADO: MINCIVIL S.A.
Septiembre 9 de 2.022

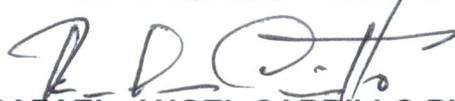
Visto el anterior informe secretarial que se pone de presente, se fijara fecha para la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Asi las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

Se fija el próximo 4 de octubre de 2.022, a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la audiencia de conciliación, resolución de excepciones previas, fijación del litigio y decreto de pruebas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito.